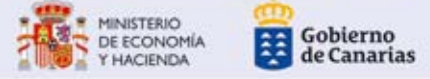




ZEC
Zona Especial Canaria
Canary Islands Special Zone
C O N S O R C I O



■ Cierre del ejercicio de 2011

INVERSIÓN Y EMPLEO DURANTE EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO

LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) CERRÓ 2011 CON UNO DE LOS MEJORES REGISTROS DE EMPRESAS INSCRITAS

Durante el pasado año, la ZEC alcanzó un registro de **71 empresas inscritas**, que son aquellas que se encuentran generando inversión y empleo en Canarias. Con esta cifra, la ZEC registró uno de los mejores cómputos anuales en el apartado de empresas inscritas desde su puesta en marcha; una cifra que sólo se alcanzó en 2008.

Para dar detalles sobre el balance económico de 2011, el presidente de la entidad, Juan Alberto Martín, compareció ante los medios de comunicación y se refirió a que la importancia de este registro radica no sólo en el elevado registro, sino por el hecho de que las **71 empresas se encuentran generando en Canarias un total de 736 empleos y han invertido 76 millones de euros.**

Un balance óptimo

Sobre al capítulo referido a las autorizaciones durante el pasado ejercicio, es decir, aquellos proyectos empresariales a los que el Consejo Rector de la ZEC dio luz verde, el titular del Consorcio señaló que **durante 2011 se había autorizado la entrada de 97 proyectos**, todos adscritos a diversas ramas de actividad diversificadoras del tejido productivo regional.

Al respecto, el dirigente de esta herramienta fiscal precisó que con los cómputos registrados durante 2011, tanto en autorizaciones de proyectos como en el de empresas inscritas, se había alcanzado las previsiones definidas a comienzos del pasado ejercicio económico.

Asimismo, Martín apuntó que en los últimos años se ha constado una mejora respecto al nivel de empresas inscritas. **“Actualmente se inscriben entre el 70 por ciento de las proyectos autorizados, mientras que hace años este porcentaje no alcanzaba ni el 50 por ciento”**, concretó el dirigente del Consorcio.

Martín subrayó que éste es un instrumento cuyo comportamiento ha demostrado su eficacia en momentos de crisis y que evidencia que aún **“sigue creciendo”**. Al respecto, el presidente señaló que espera que los Gobiernos del Estado y de Canarias apoyen su último impulso, ya que esto convertiría a la ZEC en uno de los incentivos más importantes del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias con la posibilidad de atraer a Canarias empresas de gran magnitud, generando más puestos de trabajo.

■ Propuestas de reforma

LA ZONA ESPECIAL CANARIA DEL FUTURO: BALANCE Y PROPUESTAS DE REFORMA



Presidente de la ZEC y vicepresidente del Parlamento de Canarias durante la inauguración del acto

La Zona Especial Canaria (ZEC) presentó el pasado miércoles, 25 de enero, en el Parlamento de Canarias un estudio realizado por un grupo especialistas en materia fiscal y económica, cuyo principal objetivo radica en que



los planteamientos esbozados sean considerados a la hora de modificar la normativa reguladora de este incentivo en el marco de la futura reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias.

Los expertos del estudio *La ZEC del Futuro: Balance y Propuestas de Reforma* (Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid; José Ángel Rodríguez Martín, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna; Víctor Manuel Sánchez Blázquez, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Murlí Kessomal Kaknani, socio fiscal de Deloitte) analizaron el comportamiento de este incentivo respecto a otras herramientas del REF. Los especialistas, coordinados por Antonio J. Olivera, incidieron sobre cuáles son sus fortalezas y sus oportunidades con el objetivo de potenciarlas y configurar una herramienta más atractiva.



Equipo de expertos autores del estudio

En este marco, las principales modificaciones normativas de la ZEC y que además se recogieron en la Proposición de Ley, que fue aprobada por todos los grupos políticos que conforman el Congreso de los Diputados, son:

1.- Elevar el límite de las bases imponibles.-

Actualización del tratamiento fiscal, simplificando y actualizando los límites existentes a la aplicación del tipo reducido en las bases imponibles obtenidas por las empresas ZEC. Esta propuesta atraería a Canarias a empresas de mayor músculo económico y financiero. Y esta herramienta fiscal tendría mayor amplitud que la actual que limita la entrada a grandes compañías.

2.- Equiparar la exención de la doble imposición respecto a las empresas nacionales.-

Eliminación de la discriminación que supone la doble imposición de los dividendos, que discrimina negativamente al inversor nacional frente al extranjero. Su corrección supondría un tratamiento equitativo.

3.- Suprimir las áreas acotadas designadas al establecimiento de las empresas industriales y comerciales.-

Supresión del concepto de zona estanca reducida para las empresas de producción industrial, sustituyéndolo por la propia estancidad del espacio canario que supone la delimitación del espacio canario frente al territorio español y europeo.

4.- Mejorar la compatibilidad ZEC y RIC.-

Revisión de la compatibilidad entre la ZEC y la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC). Eliminación de las restricciones vigentes que se derivan del elevado capital que hay que derivar del fondo RIC para crear una entidad ZEC.

5.- Ampliar el ámbito subjetivo para las nuevas sucursales de personas jurídicas no residentes en el territorio español que reuniendo los requisitos para ser entidad ZEC pueden acogerse a los beneficios fiscales.

6.- Reducir el tipo de gravamen especial al 1 por ciento si se cumplen una serie de requisitos extras de actividad, empleo e inversión.